



GRUPO FINANCIERO MULTIVA

1T13

Información financiera al 31 de marzo de 2013

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2013
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. MARCO DE OPERACIONES.

a) Sociedad Anónima.

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B., (GFMULTI) fue constituido el 31 de octubre de 1991, con domicilio en la Ciudad de México y una duración indefinida.

Con fecha 25 de septiembre de 2007, la denominación social de la sociedad cambió por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **MULTIVALORES GRUPO FINANCIERO, S.A. a GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B.** En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de marzo de 2008, se acordó transformar la Sociedad Anónima Bursátil en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

b) Objeto Social.

La principal actividad de **GFMULTI** es la de actuar como tenedora de las acciones de las empresas mencionadas en la Nota 2 inciso a) y realizar toda clase de operaciones financieras o bursátiles relacionadas con la compra-venta y tenencia de acciones, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y las demás leyes aplicables.

c) Convenio de Incorporación.

GFMULTI ha celebrado un convenio de adhesión al Convenio Único de Responsabilidades con aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El convenio establece ciertas responsabilidades que debe mantener con sus empresas subsidiarias las que básicamente consisten en responder de manera solidaria e ilimitada de las obligaciones y pérdidas de las mismas hasta por el monto de su patrimonio.

d) Incorporación de nuevos accionistas.

En junta del Consejo de Administración de **GFMULTI** efectuada el 21 de febrero de 2006, se informó que con fecha 10 de febrero de 2006 se recibió una oferta privada, competitiva, por parte del Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. por un monto mínimo del 70% y hasta el 100% del capital pagado de **GFMULTI**, misma que fue sometida al consejo de administración, el cual analizó y emitió su opinión favorable en el sentido de que dicha oferta, salvaguarda los intereses de los accionistas minoritarios.

Con fecha 22 de febrero de 2006 se firmó el convenio de transacción correspondiente, mismo que se concretó el 9 de Mayo de 2006, a través de una Oferta Pública de Venta de Acciones realizada en la Bolsa Mexicana de Valores en la que Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. y otros accionistas afines de control, adquirieron el 88% de las acciones de **GFMULTI** en circulación a esa fecha.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en diversas disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a las sociedades controladoras y sus subsidiarias, establecidas por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de la información financiera y de otra información que periódicamente el Grupo Financiero somete a su revisión.

Los estados financieros consolidados están preparados de conformidad con los criterios contables aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros en México, establecidas por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de la información financiera y de otra información que periódicamente el Grupo Financiero somete a su revisión. Los criterios contables aplicables a sociedades controladoras, permite la utilización de los criterios contables utilizados por las subsidiarias del Grupo Financiero, los cuales son como sigue: el Banco y Casas de Bolsa, de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y casas de bolsa en México, respectivamente emitidos por la Comisión Bancaria; los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México para Seguros Multiva establecidos por la Comisión de Seguros; y las Normas de Información Financiera para Multiva Servicios.

Los criterios de contabilidad antes mencionados señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) se observará, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas contables anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria. En el caso de las operaciones de seguro, en caso de que no exista un criterio en NIF, deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión de Seguros.

A continuación se mencionan las principales políticas contables utilizadas por GFMULTI., y subsidiarias.

a) Inversiones permanentes en acciones y consolidación de estados financieros.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de **GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. de C.V., (GFMULTI) y SUBSIDIARIAS** en las actividades de banca, intermediación bursátil y seguros. Los saldos y las transacciones importantes entre ellas se han eliminado en la consolidación. Según las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a las sociedades controladoras de Grupos Financieros de la CNBV,

Las inversiones permanentes se valúan bajo el método de participación.

La inversión de 5'780,382 acciones de la serie "A" de las Sociedades de Inversión. Se expresan a su valor contable, determinado con base en los últimos datos financieros disponibles a esta fecha.

Los presentes estados financieros están consolidados con las siguientes entidades sujetas a consolidar:

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO	% DE TENENCIA	ACTIVIDAD
Banco Multiva, S.A. <u>(El Banco)</u>	99.99%	Institución de Crédito
Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V. <u>(La Casa de Bolsa)</u>	99.99%	Intermediación Bursátil
Seguros Multiva, S.A.	99.99%	Seguros
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO	% DE TENENCIA	ACTIVIDAD
Multivalores Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	99.99%	Servicios Complementarios Auxiliares

Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios en moneda nacional y divisas, compra venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado conforme a Ley a mantener, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; y que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa ponderada de fondeo bancario.

Cuentas de margen-

Las cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos estandarizados de futuros celebrados en mercados o bolsas reconocidos deberán presentarse en un rubro específico del balance general consolidado.

Los rendimientos y comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en la valuación de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente.

El saldo de la cuenta de margen corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúen durante la vigencia del contrato de acuerdo a los cambios en la valuación del derivado que garantizan.

Inversiones en valores-

Comprende acciones e instrumentos de deuda, cotizados en mercados reconocidos, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar debido a que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. El efecto por valuación se reconoce en los resultados Del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Títulos para negociar -

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. El efecto por valuación se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los títulos accionarios cotizados se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio, dentro del rubro “Resultado por intermediación”. Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el que se cobran.

Títulos disponibles para la venta -

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento, se registran inicialmente al costo y se valúan subsecuentemente de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto neto de impuestos diferidos se reconoce en el capital contable, en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, que se cancela para reconocer en resultados al momento de la venta la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición.

Títulos conservados al vencimiento

Se consideran aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y plazo fijo, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de línea recta.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta.

Si existiera evidencia suficiente de que un título conservado a vencimiento presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un deterioro, el valor en libros deberá disminuirse.

El deterioro se calculará por diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los nuevos flujos esperados de efectivo, descontados a la tasa de rendimiento, efecto que deberán reconocerse en los resultados del ejercicio.

Transferencia entre categorías -

Sólo se podrán efectuar transferencias entre las categorías de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención o la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable. En caso de reclasificaciones de cualquier otra categoría, se podría efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión Bancaria.

Operaciones de reporte de valores -

De acuerdo al criterio B-3 "Reportos", la sustancia económica de las operaciones de reporte es la de un financiamiento con colateral en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Actuando como reportador -

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar relativa al efectivo entregado más el interés por reporte que se presenta en el rubro "Deudores por reporte". A lo largo de la vigencia del reporte, la cuenta por cobrar reconoce el interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo dentro del rubro "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se hubieran recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y para su valuación deberán seguir el criterio B-3 "Reportos".

En los casos en los que se venda el colateral recibido o se otorgue en garantía, se deberá reconocer los recursos provenientes de la transacción, así como una cuenta por pagar que se registra en "Colaterales vendidos o dados en garantía", por la obligación de restituir el colateral a la parte reportada inicialmente, la cual se valorará a su valor razonable o en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reportos a su costo amortizado, reconociendo cualquier diferencia entre el precio recibido y el valor razonable en la cuenta por pagar en los resultados del ejercicio. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando se actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporte" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía, se deberán cancelar cuando el Grupo Financiero adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, cuando exista incumplimiento de la contraparte.

Actuando como reportado -

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Acreedores por reporte", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Posteriormente y durante la vigencia del reporte, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro "Gastos por intereses".

Los activos financieros transferidos se reclasifican en el balance general consolidado, presentándolos como "restringidos", y se valúan de acuerdo a lo dispuesto en la sección de "Colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo" del criterio B-2 "Inversiones en valores". En el caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato y por lo

tanto no pudiera reclamar el colateral otorgado, deberá darlo de baja de su balance general consolidado, toda vez que en ese momento se transfieren substancialmente los riesgos, beneficios y control.

Los intereses cobrados y pagados se incluyen dentro del margen financiero. La utilidad o pérdida por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores que hayan sido asignados y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que se pacte liquidar en una fecha posterior de la concertación de la compraventa.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Los saldos insolutos de los créditos e intereses correspondientes se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales y para la vivienda cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días naturales vencidos.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales vencidos, o el principal 30 o más días naturales vencido.

Créditos revolventes - No cobrados durante dos períodos de facturación, o en su caso 60 o más días naturales vencidos.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito y documentos de cobro inmediato en firme - Cuando estos documentos no sean cobrados en los 2 días hábiles siguientes a la fecha de la operación.

Todo crédito se clasifica anticipadamente como vencido cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es insolvente o bien es declarado en concurso mercantil.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado cumpla con lo que se señala a continuación:

- a) Cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, éstos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado cumpla con lo siguiente:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
- b) Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento que el crédito se clasifica como vencido.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta que se cobran.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan cuando éstos cumplen oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición (pago sostenido).

Los créditos reestructurados son aquellos en los cuales el acreditado da una ampliación de garantías, modifica las condiciones originales del crédito o el esquema de pagos, tales como; cambio de la tasa de interés, concesión de plazo de espera de acuerdo a los términos originales o bien, cambio de moneda.

Se consideran créditos renovados aquellos en los que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con el Grupo Financiero, a cargo del mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los costos y gastos erogados por el otorgamiento inicial del crédito se amortizan contra los resultados del ejercicio, en el rubro de “Gastos por intereses” durante el mismo periodo contable del crédito que los originó y se registran netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera comercial evaluada.- De acuerdo con lo establecido en las Disposiciones en materia de la metodología de calificación de la cartera crediticia, las instituciones de crédito calificarán individualmente la cartera crediticia comercial, por los créditos o grupo de créditos a cargo de un deudor cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente a 4,000,000 de UDIS a la fecha de la calificación. Los créditos otorgados inferiores a dicho monto se califican en forma paramétrica en función al número de meses transcurridos a partir del primer incumplimiento.

La estimación preventiva se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva		
A – Mínimo	0.5	-	0.9
B – Bajo	1	-	19.9
C – Medio	20	-	59.9
D – Alto	60	-	89.9
E – Irrecuperable	90	-	100

Reservas generales - De acuerdo con las “Disposiciones”, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A.

Reservas específicas - Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E.

Cartera empobrecida - Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. La cartera vigente como la vencida es susceptible de identificarse como cartera empobrecida. El Banco considera a los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, en esta categoría.

Reservas adicionales. – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse empobrecidos en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Cartera gubernamental – La metodología para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial otorgado a entidades federativas y sus municipios, se basa en el modelo de pérdida esperada.

Proyectos de inversión con fuente de pago propia – La medición del riesgo para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial otorgada a estos proyectos considera, si se encuentran en etapa de construcción u operación y en general se realiza mediante la evaluación de la corrida financiera, presentando los flujos proyectados a valor presente para compararse con el saldo insoluto del crédito y determinar el superávit ó déficit, porcentaje del crédito descubierto, calificación y consecuentemente la estimación correspondiente.

Cartera de consumo – Hasta el 28 de febrero de 2011, este tipo de créditos fueron evaluados por el deterioro crediticio de manera colectiva calculando sus provisiones con base en los porcentajes establecidos en las disposiciones de la Comisión Bancaria. A partir del 1º. de marzo de 2011, la estimación preventiva se realiza considerando el modelo que se basa en el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes. Esta nueva metodología, en lo general, considera los siguientes factores para su determinación: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) días de atraso, iv) plazo total, v) plazo remanente, vi) importe original del crédito, vii) valor original del bien, viii) saldo del crédito y ix) tipo de crédito.

Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías líquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta y en caso de garantías mobiliarias registradas se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

Derivado del nuevo modelo para la creación de la estimación preventiva para cartera de consumo, en 2011, la Comisión Bancaria autorizó a las instituciones de banca múltiple aplicar el efecto inicial del cambio en la metodología empleada para calcular la estimación contra el resultado de ejercicios anteriores.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

Deudores por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días (180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal); de acuerdo con las disposiciones de la Comisión de Seguros, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

Reservas técnicas -

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión de Seguros. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión de Seguros y que se encuentran registradas ante la misma.

Reserva para riesgos catastróficos -

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica – Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión de Seguros. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión de Seguros.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos – Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión de Seguros. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas para la constitución e incremento de esta reserva emitidas por la Comisión de Seguros.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva tiene dos componentes:

La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por Seguros Multiva al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños, accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por Seguros Multiva y autorizada por la Comisión de Seguros, la que corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión de Seguros, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Actualmente esta reserva se valúa de acuerdo a un método propuesto por la Institución y aprobado por la Comisión de Seguros, el cual tiene como base los siniestros y primas de los últimos 36 meses, empleando periodos de retraso trimestrales contruidos con base en las fechas de ocurrencia contra la fecha de registro contable de cada movimiento.

Reserva para dividendos sobre pólizas-

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida grupo, colectivo y accidentes personales de acuerdo con los términos contenidos en la nota técnica registrada para el producto.

Fondos del seguro de inversión en administración-

Corresponde a los excedentes derivados de los rendimientos por inversión de los negocios con derecho a rescate de los planes del seguro de vida individual flexible.

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adjudicados se registran al valor menor, entre el costo y el valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como un gasto, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación"; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se reconoce al valor contable neto del activo que le dio origen.

Otras cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados son reservadas a los 90 días naturales de antigüedad, asimismo las cuentas relativas a deudores no identificados se reservan a los 60 días naturales de antigüedad, independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo así como las adaptaciones y mejoras se registran inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban mediante factores derivados de la UDI.

Seguros Multiva revalúa sus inmuebles a través de avalúos, el efecto por incremento en el valor de los inmuebles se registra como un superávit por valuación de inmuebles en el capital contable. Existe la obligación de realizar avalúos por lo menos una vez cada dos años.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes y el valor residual de dichos activos.

Deterioro del valor de recuperación de inmuebles -

La Compañía evalúa periódicamente los valores de los inmuebles, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Grupo Financiero registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.

Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias no consolidables y asociadas, se valúan por el método de participación con base en los últimos estados financieros auditados de dichas compañías al 31 de diciembre de 2012 y 2011, excepto por la asociada.

Captación y obligaciones subordinadas-

Estos rubros comprenden los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general, que comprende certificados de depósito, así como obligaciones subordinadas y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Los intereses a cargo se reconocen en resultados conforme se devengan.

Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de instituciones de banca múltiple nacionales y préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los Grupo Financieros especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Provisiones-

El Grupo Financiero reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, proveedores, sueldos y otros pagos al personal.

Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 13 y 14 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

Cuentas de orden-

Las cuentas de orden representan el monto estimado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura generada por su responsabilidad. Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o de administración y operaciones de fideicomisos.

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se reflejan en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada el Grupo Financiero a responder ante sus clientes.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de sus fechas de liquidación.

Los ingresos derivados de los servicios de administración y custodia se reconocen en los resultados conforme se prestan los mismos.

Los colaterales recibidos provenientes de las operaciones de reporto, actuando el Grupo Financiero como reportador, se reconocen en cuentas de orden a su valor razonable.

Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados así como los intereses de las inversiones en valores y premios por reporto se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera de préstamos vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos se reconocen se reconocen como ingreso en resultados en línea recta durante la vida del crédito que las generó. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se cobran en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas a los clientes en operaciones de compra-venta de acciones se registran en los resultados del Grupo Financiero cuando se pactan las operaciones, independientemente de la fecha de liquidación de las mismas.

Las comisiones cobradas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se suspende la acumulación de dichos ingresos. En el momento en que el adeudo por éstas presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, se registran en cuentas de orden.

La utilidad por compra venta de títulos para negociar se reconoce en resultados cuando se enajenan los mismos.

Los ingresos por primas de seguros y reaseguros de vida, accidentes y enfermedades y daños se registran en función a la emisión de recibos al cobro y primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por derechos sobre pólizas de seguros y recargos sobre primas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas y al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados, considerando como ingreso del año la porción cobrada y como ingreso diferido la porción no cobrada al término del año.

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, al año siguiente al que se refieren los contratos, una vez que se determina el resultado técnico de los mismos.

Transacciones en moneda extranjera-

Los saldos de las operaciones en divisas extranjeras distintas al dólar para efectos de presentación en los estados financieros consolidados se convierten de la divisa respectiva a dólares conforme lo establece la Comisión; la conversión del dólar a la moneda nacional se realiza al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo.

De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS. El Grupo Financiero reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB, en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen **cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación**. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación. Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 la utilidad por acción es de \$0.51 y \$0.20 pesos, respectivamente.

NOTA 3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES-

En diciembre de 2011 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2012”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las modificaciones aplicables a la operación del Grupo Financiero tales como el Boletín B-14 “Utilidad por acción” y el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, así como, los cambios a la Circular Modificatoria 56/11 no tuvieron efecto material en su situación financiera.

Cambios en criterios de contabilidad para instituciones de crédito emitidos por la Comisión Bancaria

El 5 de julio de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modifica los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito y cuya entrada en vigor fue el día siguiente

de su publicación., a continuación se presentan las principales modificaciones. Los cambios en los criterios de contabilidad para sociedades controladoras de grupos financieros no generaron cambios en los financieros consolidados del Grupo Financiero.

(a)Criterio B-10 “Fideicomisos”-

•Se integra la definición de Patrimonio fideicomitado.

•Normas de reconocimiento y valuación.- Para el patrimonio fideicomitado de aquellos fideicomisos que obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores deberá valuarse con base en las normas contables que para tales efectos establezca la Comisión Bancaria mediante disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

•Se especifica que las entidades deberán llevar un control especial por cada contrato de fideicomiso, los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso deberán coincidir con los saldos de las cuentas de orden en que la entidad reconozca el patrimonio fideicomitado.

•Se especifica que se podrán volver a acumular, los ingresos por manejo de fideicomisos, cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

(b)Criterio B-6 “Cartera de crédito”-

El 5 de octubre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en la cual se modificó el criterio contable B-6 “Cartera de crédito”, cuya entrada en vigor es a partir el 1 de marzo de 2012.

Entre otros cambios, se establecen los que se mencionan a continuación:

• Comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito: Se establece el diferimiento de estas comisiones por renovaciones de créditos, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

• Restructuraciones y renovaciones: Se establecen nuevas condiciones para considerar como vigentes los créditos que sean reestructurados o renovados y se requieren revelaciones adicionales.

NOTA 4. EMISIÓN Ó AMORTIZACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO.

Al primer trimestre de 2013 Grupo Financiero Multiva no cuenta con emisiones de Deuda a Largo Plazo.

NOTA 5. INCREMENTOS O REDUCCIONES DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS.

Al primer trimestre del año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no tuvo incremento en su capital social.

Durante el primer trimestre del año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no pago dividendos a sus accionistas.

NOTA 6. EVENTOS SUBSECUENTES QUE NO HAYAN SIDO REFLEJADOS EN LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS.

No hay eventos subsecuentes que modifiquen la emisión de la información financiera.

NOTA 7. TASAS DE INTERÉS.

Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos: (Tasas anualizadas expresadas en porcentajes)

	1 T13	4 T12	3T 12	2T 12	1T 12
Captación tradicional (Porcentaje)	4.52	4.46	4.50	4.43	4.44
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.53	1.49	1.50	1.33	1.45
Depósitos a plazo	5.25	5.28	5.24	5.25	5.28
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	4.68	4.83	4.80	4.78	4.79
Préstamos interbancarios y de otros organismos	5.32	5.03	5.05	5.16	5.28
Call Money	4.04	4.48	4.45	4.45	4.48
Captación total moneda nacional (Porcentaje)	4.60	4.52	4.44	4.50	4.53
Préstamos de Banco de México	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento de la Banca de Desarrollo	5.32	5.03	5.05	5.16	5.28

El plazo promedio de los depósitos de exigibilidad inmediata se ubica en los 3 días y los de depósitos a plazo en los 20 días

NOTA 8. INVERSIONES EN VALORES.
Títulos para negociar:

<u>Concepto</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>	<u>Utilidad (Pérdidas) por Valuación</u>
Títulos Para Negociar s/restricción			
PAGAVENT	\$ 232	\$ 237	\$ 5
TV5	103	115	12
CERTIFICADOS BURSATILES	40	44	4
GEOCB	85	85	0
BONDESD	61	61	0
UDIBONOS	37	37	0
UMS	33	36	3
CETES	39	39	0
CSBANCO	501	508	7
EUROBONO	16	17	1
BPAS	10	10	0
BPA182	991	1,003	12
ACCIONES COTIZADAS EN LA B.M.V.	8	8	0
BONOS	5	5	0
SOCIEDADES DE INVERSIÓN	1	1	0
CASITA	4	0	(4)
BMILFEL	202	202	0
BINTER	250	251	1
Títulos para negociar restringidos (Reportos)			
BONDESD	2,753	2,753	0
CERTIFICADOS BURSÁTILES	1,810	1,980	170
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	1,208	1,210	2
PAGAVENT	205	216	11
CETES	23	23	0
Subtotal	8,617	8,841	224
Títulos Disponibles para la Venta			
ACCIONES NO COTIZADAS EN LA B.M.V	0	0	0
Títulos Conservados a Vencimiento			
PRLV	236	237	1
Total	\$ 8,853	\$ 9,078	\$ 225

Los ingresos obtenidos de las inversiones en valores en el presente mes son por \$35 con un acumulado de \$106 al 31 de marzo de 2013.

NOTA 9. RESULTADOS POR VALUACIÓN Y POR COMPRA VENTA DE INSTRUMENTOS.

<u>Concepto</u>	<u>1T 13</u>	<u>TOTAL</u>
Compra-venta de valores	\$ 74	\$ 74
Valuación a mercado de acciones y valores	20	20
Resultado por valuación de divisas	(2)	(2)
Compra – venta de divisas	23	23
Resultados por intermediación	\$ 115	\$ 115

NOTA 10. CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.

La cartera de crédito vigente del Banco es la siguiente:

CARTERA DE CREDITO	1T2013	4T2012	3T2012	2T2012	1T2012
CRÉDITOS COMERCIALES					
Estados Municipios	\$ 16,698	\$ 14,520	\$ 13,074	\$ 8,397	\$ 6,748
Crédito Simple	8,066	7,535	7,174	6,760	6,286
Crédito Cuenta Corriente	2,151	2,055	1,610	1,086	1,453
Créditos a Entidades Financieras	518	486	510	621	466
Habilitación y Avío	129	199	235	169	191
Crédito Refaccionario	14	17	19	21	19
Arrendamiento Financiero	7	8	9	10	10
Préstamos Quirografarios	130	128	3	3	0
Arrendamiento Capitalizable Troya	0	0	0	0	0
Operacion de Factoraje	98	97	0	0	0
Subtotal	\$ 27,811	\$ 25,045	\$ 22,634	\$ 17,065	\$ 15,173
CRÉDITOS AL CONSUMO					
Créditos Personales	\$ 215	212	\$ 239	\$ 160	168
Crédito Nómina	34	36	40	40	41
Crédito Automotriz	21	21	24	26	30
Préstamos Personales Garantizados a la	14	16	15	14	19
Arrendamiento Financiero Capitalizable Troya	0	0	1	1	3
Subtotal	\$ 284	\$ 285	\$ 319	\$ 242	\$ 261
CARTERA A LA VIVIENDA					
Media Residencial	43	24	20	14	13
Total Cartera Vigente	\$ 28,138	\$ 25,354	\$ 22,973	\$ 17,321	\$ 15,447
CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES					
Crédito Simple	\$ 138	\$ 118	\$ 127	\$ 130	\$ 114
Crédito Cuenta Corriente	47	40	44	44	43
Refaccionario	8	8	8	8	8
Subtotal	\$ 193	\$ 167	\$ 179	\$ 181	\$ 165
CRÉDITOS VENCIDOS AL CONSUMO					
Crédito de Nómina	5	\$ 5	\$ 4	\$ 4	\$ 4
Créditos al Consumo	2	1	1	1	1
Créditos Automotriz	1	2	2	2	2
Créditos Personales	1	2	2	2	2
Subtotal	9	9	9	8	9
Total Cartera Vencida	\$ 202	\$ 176	\$ 188	\$ 190	\$ 174
Estimación Preventiva	(600)	(533)	(531)	(452)	(460)
Estimación Preventiva Adicional (Int. devengado créditos vencidos)	(18)	(48)	(2)	(47)	(3)
Estimación Preventiva Adicional (Buró de crédito)	(3)	(3)	(4)	(3)	(4)
Total	\$ (621)	\$ (584)	\$ (537)	\$ (502)	(467)
Total Cartera de Crédito (Neto)	\$ 27,719	\$ 24,947	\$ 22,624	\$ 17,009	\$ 15,154

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Como se explica en la nota 2 se constituyen estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios. Los resultados sobre la cartera valuada al 31 de marzo de 2013 se muestran a continuación:

Cartera evaluada Marzo 2013

RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS

EXCEPTUADA CALIFICADA	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL DE RESERVAS PREVENTIVAS
Riesgo A	13,836	80	0	0	80
Riesgo B	14,264	371	12	0	383
Riesgo C	147	54	2	0	56
Riesgo D	24	13	1	0	14
Riesgo E	69	63	6	0	69
TOTAL	28,340	581	21	0	602
				Reservas adicionales por intereses vencidos	19
				Total estimación preventiva	621

Notas:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de marzo de 2013.
2. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV.
3. El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: Constitución de reservas preventivas por intereses devengados sobre créditos vencidos.

La estimación preventiva tuvo los siguientes movimientos:

	Importe
Saldo Inicial 2012	\$ (584)
Incremento a la reserve:	
Movimientos de enero a marzo	(37)
Saldo final	\$ (621)

NOTA 11. MOVIMIENTOS EN LA CARTERA VENCIDA DURANTE EL TRIMESTRE.

	1T 12	2T 12	3T 12	4T 12	1T 13
Saldo inicial de la cartera vencida	\$ 162	\$ 174	\$ 190	\$ 188	\$ 177
Actividad empresarial o comercial	154	165	182	179	167
Créditos al consumo	8	9	8	9	10
Entrada a cartera vencida	12	16	-	-	25
Traspaso de cartera vigente	12	16	-	-	25
Salidas de cartera vencida	-	-	2	11	-
Créditos liquidados	-	-	2	11	-
Cobranza en efectivo	-	-	-	-	-
Saldo Final de cartera vencida	174	190	188	177	202
Actividad empresarial o comercial	165	182	179	167	193
Créditos al consumo	\$ 9	\$ 8	\$ 9	\$ 10	\$ 9

NOTA 12. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.

Al 31 de marzo de 2013 las empresas pertenecientes al sector financiero **no** consolidadas en las que se tiene inversión, son las siguientes:

	%	Valor total de la Inversión
Sociedades de Inversión serie "A"	99.99	11
Cecoban, S.A. de C.V.	3.33	3
Total		\$ 14

NOTA 13. IMPUESTOS DIFERIDOS.

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2013, es de \$ 131

NOTA 14. CAPTACIÓN.

El saldo al 31 de marzo de 2013, es el siguiente:

Cuentas de cheques y depósitos a plazo.

Concepto	Importe
Depósito a Plazo Mercado de Dinero(1)	\$ 12,684
Depósito a Plazo Público en General	10,923
Chequeras	2,252
Total	\$ 25,859

(1) Integración de depósitos a plazo.

Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	13131	27/03/2013	01/04/2013	5	150
BMULTIV	13131	27/03/2013	01/04/2013	5	2,002
BMULTIV	13131	27/03/2013	01/04/2013	5	340
BMULTIV	13131	22/03/2013	01/04/2013	10	23
BMULTIV	13132	26/03/2013	02/04/2013	7	290
BMULTIV	13134	27/03/2013	04/04/2013	8	162
BMULTIV	13133	27/03/2013	03/04/2013	7	2
BMULTIV	13154	21/03/2013	18/04/2013	28	60
BMULTIV	13154	21/03/2013	18/04/2013	28	217
BMULTIV	13294	27/03/2013	25/07/2013	120	3
BMULTIV	13184	08/11/2012	09/05/2013	182	497
BMULTIV	13005	18/02/2013	02/09/2013	196	250
BMULTIV	13002	15/01/2013	14/01/2014	364	1,203
BMULTIV	13020	27/03/2013	26/03/2014	364	9
BMULTIV	13274	03/01/2013	11/07/2013	189	2
BMULTIV	12013	30/08/2012	29/08/2013	364	20
BMULTIV	13324	14/02/2013	15/08/2013	182	2
BMULTIV	13134	04/10/2012	04/04/2013	182	6
BMULTIV	12026	29/11/2012	30/05/2013	182	130
BMULTIV	13174	01/11/2012	02/05/2013	182	7
BMULTIV	13204	22/11/2012	23/05/2013	182	25
BMULTIV	13334	21/02/2013	22/08/2013	182	2
BMULTIV	13344	28/02/2013	29/08/2013	182	92
BMULTIV	13009	28/02/2013	27/02/2014	364	15
BMULTIV	13008	28/02/2013	27/02/2014	364	19
BMULTIV	13010	01/03/2013	28/02/2014	364	30
BMULTIV	13006	19/02/2013	18/02/2014	364	6
BMULTIV	13007	19/02/2013	03/09/2013	196	100
BMULTIV	13332	19/02/2013	20/08/2013	182	101

Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	13011	07/03/2013	06/03/2014	364	100
BMULTIV	13354	07/03/2013	05/09/2013	182	11
BMULTIV	13314	07/02/2013	08/08/2013	182	4
BMULTIV	13004	07/02/2013	06/02/2014	364	15
BMULTIV	13304	31/01/2013	01/08/2013	182	4
BMULTIV	13294	24/01/2013	25/07/2013	182	18
BMULTIV	13284	17/01/2013	18/07/2013	182	7
BMULTIV	13013	11/03/2013	10/03/2014	364	5
BMULTIV	13274	10/01/2013	11/07/2013	182	3
BMULTIV	13001	10/01/2013	09/01/2014	364	20
BMULTIV	13271	07/01/2013	08/07/2013	182	5
BMULTIV	13364	14/03/2013	12/09/2013	182	6
BMULTIV	13264	03/01/2013	04/07/2013	182	2
BMULTIV	13254	27/12/2012	27/06/2013	182	4
BMULTIV	13244	20/12/2012	20/06/2013	182	2
BMULTIV	12028	20/12/2012	19/12/2013	364	25
BMULTIV	13234	13/12/2012	13/06/2013	182	9
BMULTIV	13224	06/12/2012	06/06/2013	182	12
BMULTIV	12027	03/12/2012	12/09/2013	283	6
BMULTIV	13215	30/11/2012	31/05/2013	182	31
BMULTIV	13214	29/11/2012	30/05/2013	182	13
BMULTIV	13017	21/03/2013	20/03/2014	364	23
BMULTIV	13211	26/11/2012	27/05/2013	182	102
BMULTIV	13374	21/03/2013	19/09/2013	182	6
BMULTIV	13194	15/11/2012	16/05/2013	182	7
BMULTIV	13194	15/11/2012	16/05/2013	182	10
BMULTIV	13194	14/11/2012	16/05/2013	183	1
BMULTIV	13184	08/11/2012	09/05/2013	182	12
BMULTIV	12020	08/11/2012	07/11/2013	364	25
BMULTIV	13374	22/03/2013	19/09/2013	181	1
BMULTIV	13018	22/03/2013	21/03/2014	364	5
BMULTIV	13164	25/10/2012	25/04/2013	182	8
BMULTIV	13154	18/10/2012	18/04/2013	182	13
BMULTIV	13144	11/10/2012	11/04/2013	182	4
BMULTIV	12019	09/10/2012	08/10/2013	364	30
BMULTIV	13019	27/03/2013	26/03/2014	364	20
BMULTIV	12018	28/09/2012	27/09/2013	364	63
BMULTIV	12016	14/09/2012	12/09/2013	363	3
BMULTIV	12015	14/09/2012	24/05/2013	252	34
BMULTIV	12014	13/09/2012	12/09/2013	364	480
BMULTIV	13134	21/03/2013	04/04/2013	14	29
BMULTIV	13134	07/03/2013	04/04/2013	28	289

Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	13144	27/03/2013	11/04/2013	15	87
BMULTIV	13152	19/03/2013	16/04/2013	28	100
BMULTIV	13144	14/03/2013	11/04/2013	28	134
BMULTIV	13164	27/03/2013	25/04/2013	29	277
BMULTIV	13134	07/03/2013	04/04/2013	28	120
BMULTIV	13154	21/03/2013	18/04/2013	28	150
BMULTIV	13144	15/03/2013	11/04/2013	27	27
BMULTIV	13134	28/02/2013	04/04/2013	35	30
BMULTIV	13164	14/02/2013	25/04/2013	70	81
BMULTIV	13164	21/03/2013	25/04/2013	35	29
BMULTIV	13171	27/02/2013	29/04/2013	61	41
BMULTIV	13154	07/02/2013	18/04/2013	70	151
BMULTIV	13172	28/02/2013	30/04/2013	61	126
BMULTIV	13184	28/02/2013	09/05/2013	70	60
BMULTIV	13144	31/01/2013	11/04/2013	70	249
BMULTIV	13144	07/03/2013	11/04/2013	35	39
BMULTIV	13134	28/02/2013	04/04/2013	35	2
BMULTIV	13134	24/01/2013	04/04/2013	70	101
BMULTIV	13134	20/02/2013	04/04/2013	43	101
BMULTIV	13144	18/01/2013	11/04/2013	83	293
BMULTIV	13164	21/03/2013	25/04/2013	35	8
BMULTIV	13204	14/03/2013	23/05/2013	70	105
BMULTIV	13174	27/03/2013	02/05/2013	36	17
BMULTIV	13154	28/02/2013	18/04/2013	49	15
BMULTIV	13131	01/03/2013	01/04/2013	31	372
BMULTIV	13154	14/03/2013	18/04/2013	35	21
BMULTIV	13153	13/03/2013	17/04/2013	35	399
BMULTIV	13144	28/02/2013	11/04/2013	42	15
BMULTIV	13182	07/03/2013	07/05/2013	61	20
BMULTIV	13144	28/02/2013	11/04/2013	42	100
BMULTIV	13174	20/12/2012	02/05/2013	133	11
BMULTIV	13164	13/12/2012	25/04/2013	133	7
BMULTIV	13154	06/12/2012	18/04/2013	133	8
BMULTIV	13254	27/03/2013	27/06/2013	92	119
BMULTIV	13194	03/01/2013	16/05/2013	133	20
BMULTIV	13014	14/03/2013	04/07/2013	112	30
BMULTIV	13016	20/03/2013	10/07/2013	112	218
BMULTIV	13015	15/03/2013	05/07/2013	112	11
BMULTIV	13204	10/01/2013	23/05/2013	133	7
BMULTIV	13204	11/01/2013	23/05/2013	132	2
BMULTIV	13245	22/03/2013	21/06/2013	91	250
BMULTIV	13012	07/03/2013	27/06/2013	112	24

Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	13214	17/01/2013	30/05/2013	133	15
BMULTIV	13184	27/12/2012	09/05/2013	133	14
BMULTIV	13003	21/01/2013	08/07/2013	168	215
BMULTIV	12023	15/11/2012	02/05/2013	168	57
BMULTIV	13134	22/11/2012	04/04/2013	133	13
BMULTIV	13224	24/01/2013	06/06/2013	133	9
BMULTIV	13284	07/03/2013	18/07/2013	133	27
BMULTIV	13294	14/03/2013	25/07/2013	133	4
BMULTIV	13234	31/01/2013	13/06/2013	133	12
BMULTIV	13314	27/03/2013	08/08/2013	134	14
BMULTIV	13304	21/03/2013	01/08/2013	133	13
BMULTIV	13144	29/11/2012	11/04/2013	133	13
BMULTIV	13244	07/02/2013	20/06/2013	133	14
BMULTIV	13193	13/02/2013	15/05/2013	91	10
BMULTIV	13211	26/02/2013	27/05/2013	90	10
BMULTIV	13264	21/02/2013	04/07/2013	133	20
BMULTIV	13254	14/02/2013	27/06/2013	133	13
BMULTIV	13224	07/03/2013	06/06/2013	91	30
BMULTIV	13251	26/03/2013	24/06/2013	90	14
BMULTIV	13274	28/02/2013	11/07/2013	133	18
BMULTIV	13254	01/03/2013	27/06/2013	118	21
BMULTIV	13142	02/01/2013	09/04/2013	97	182
BMULTIV	13255	28/02/2013	28/06/2013	120	133
BMULTIV	12011	23/07/2012	22/07/2013	364	301
BMULTIV	13384	27/03/2013	26/09/2013	183	8
BMULTIV	12012	24/08/2012	23/08/2013	364	25
BMULTIV	12010	14/06/2012	13/06/2013	364	150
BMULTIV	12008	24/05/2012	23/05/2013	364	75
BMULTIV	12006	26/04/2012	25/04/2013	364	25
BMULTIV	12005	04/04/2012	03/04/2013	364	20
Total					<u>12,684</u>

En el presente mes la captación registró un incremento por \$ 1,066, como resultado del incremento en los depósitos del público en general.

NOTA 15. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Concepto	1T 13	4T 12	3T 12	2T 12	1T 12
De Exigibilidad Inmediata:					
Banco Ahorro Famsa	100	300	35	200	1
	100	300	35	200	1
De corto Plazo:					
Bancomext	4	7	10	6	13
Nacional Financiera	11	10	5	4	2
Nafin operación de Factoraje	98	97	-	-	-
Fideicomisos Públicos	492	605	714	519	408
	605	719	729	529	423
De Largo Plazo:					
Bancomext	568	583	544	482	499
Nacional Financiera	1,350	1,406	1,333	1,509	1,235
Fideicomisos Públicos	296	251	188	154	165
	2,214	2,240	2,065	2,145	1,889
Total préstamos interbancarios	2,919	3,259	2,829	2,874	2,323

NOTA 16. ACREEDORES POR REPORTE.

Asimismo, al 31 de marzo de 2013 El Banco y la Casa de Bolsa registraron las siguientes operaciones de reporte:

Instrumento	Plazo Promedio (Días)	Monto Operado	Premio	Acreedores
BONDESD	235	\$ 2,751	\$ 2	\$ 2,753
CERTIFICADOS BURSÁTILES	10,680	1,808	2	1,810
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	289	1,207	1	1,208
BPA 182	2,104	1	0	1
CETES	4	23	0	23
PAGAVEN	1	205	0	205
TOTAL		\$ 5,995	\$ 5	\$ 6,000

NOTA 17. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN.

En septiembre de 2012, Banco Multiva subsidiaria de GrFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos, Ver comentario del Pasivo Total.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.

Concepto	1T 13	4T 12	3T 12
Obligaciones Subordinadas en Circulación	\$ 1002	\$ 1,001	\$ 1,005

NOTA 18. CAPITAL CONTABLE

Capital Social.

El capital social mínimo sin derecho a retiro está representado por acciones sin valor nominal, con un valor teórico de \$ 3.65 íntegramente suscrito y pagado como sigue:

Concepto	Importe
Clase I mínimo fijo	\$ 843,150
Clase II mínimo Variable	1,327,249
Actualización	1,365,009
Capital Social Actualizado	\$ <u>3,535,408</u>

En el mes de septiembre de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 31, con una prima por venta de acciones de \$ 19.

En el mes de junio de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 47, con una prima por venta de acciones de \$ 28.

En el mes de marzo de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 31, con una prima por venta de acciones de \$ 19.

En el mes de diciembre de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 47, con una prima por venta de acciones de \$ 28.

En el mes de septiembre de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 81, con una prima por venta de acciones de \$ 49.

En el mes de marzo de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 61, con una prima por venta de acciones de \$ 37.

En el mes de diciembre de 2010 se realizó una aportación de capital de \$ 91, con una prima por venta de acciones de \$ 55.

El 15 de diciembre de 2009, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la que entre otros puntos, se aprobó un aumento de capital social ordinario del Grupo Financiero en su parte variable, hasta por la cantidad de 200, 000,000 de acciones de la Serie "O" Clase II, previa cancelación de las acciones que para entonces se encuentren en la Tesorería de la Sociedad.

En el mes de diciembre se aumentó el capital del Grupo en \$ 500 modificando sus acciones en circulación en 85, 476,047 al pasar de 402, 589,053 a 488, 055,100.

Con fecha 28 de agosto de 2009 la Asamblea General de accionistas acordó lo siguiente:

El aumento de su Capital Social Pagado y posterior colocación y puesta en circulación de hasta 28'000,000 (veintiocho millones) de acciones de la Serie "O", clase II, representativas de una parte de su capital social variable, depositadas en su Tesorería, a un precio de colocación de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por acción, conforme a lo siguiente:

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada 13.37818046 (trece punto treinta y siete millones ochocientos dieciocho mil cuarenta y seis cienmillonésimas) acciones de que sean poseedores, mediante su pago en efectivo a su valor nominal de \$3.65 pesos por acción, más una prima en colocación de acciones de \$1.35 pesos por acción, dando un precio de suscripción de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por acción.

Se realizó un aumento de capital social variable de \$140, aplicándose \$ 102 al capital social y \$38 a la prima en venta de acciones, con ello las acciones en circulación pasaron de 374, 589,053 a 402, 589,053.

Con fecha 26 de Junio de 2008 se convoca a la Asamblea General ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 11 de Julio de 2008 orden del día:

I.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad con números al 30 de junio de 2008. Resoluciones al respecto;

II.- Propuesta y, en su caso, aprobación para aumentar el Capital Social Ordinario la Sociedad en su parte variable, hasta en 94'949 acciones Serie "O", clase II y la colocación del número de acciones que determine la propia Asamblea de Accionistas entre los actuales accionistas que deseen ejercer su derecho del tanto, al precio, plazo de suscripción y demás condiciones que fije la Asamblea, depositando las acciones restantes en la Tesorería de la Sociedad, a disposición del Consejo de Administración para su colocación posterior, en los términos que dicho órgano colegiado determine.

Con fecha 30 de abril de 2008 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en la que, entre otras cosas, se acordó:

- Enviar a resultados de ejercicios anteriores la pérdida del ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2007, por un monto de \$ 215.

- Ratificar que la actualización del capital social y la actualización en su caso, de otras cuentas del capital, se hayan aplicado para absorber el importe de la cuenta del "Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable", así como, la del "Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios" acumulados al 31 de diciembre de 2007, derivado de la nueva emisión de las Normas de Información Financiera B-10 emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de la Norma de Información Financiera, A. C.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 4 de Marzo de 2008, se acordó lo siguiente:

I Se acordó transformar la Sociedad Anónima Bursátil en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, cuyo capital social quedaría representado por acciones Serie "O", clase I para la parte mínima fija sin derecho a retiro y clase II para la parte variable, la cual será por monto indefinido.

II Previa la cancelación de acciones que se encontraban en Tesorería, se aprobó aumentar el Capital Social de la Sociedad en \$ 384,210 (trescientos ochenta y cuatro millones doscientos diez mil), mediante la emisión de 115,263,157 nuevas acciones de la serie "O", quedando su Capital Social pagado en la suma de \$1,227, representado por 336,051,030 acciones ordinarias de la Serie "O", a su valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción.

En este orden de ideas, los actuales accionistas de la Sociedad tienen el derecho de suscribir una nueva acción por cada 2.1925 acciones de las que actualmente sean propietarios, a su valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción, mas una prima en colocación de acciones de \$ 1.10 pesos por acción, dando un precio de suscripción de \$ 4.75 pesos por acción.

III Del total de acciones que se emitirán para documentar el aumento de capital social acordado por la Sociedad, 212,127 (doscientas doce mil ciento veintisiete) acciones serán de la clase I y representarán una parte del capital mínimo fijo sin derecho a retiro que, sumadas a las acciones serie "O" que representan el capital pagado de la Sociedad, actualmente en circulación, conformarán el total de la parte mínima fija del capital sin derecho a retiro, por la suma de 231'000,000 de acciones con valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción que Importan la suma total de \$ 843.

Así mismo, del total de acciones que representarán el nuevo capital social pagado de la Sociedad, conforme a lo señalado en el numeral SEGUNDO anterior, 105, 051,030 acciones serán de la clase II, representativas de la parte variable del capital social con valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción e importarán la suma total de \$ 383.

Para llevar a cabo lo señalado anteriormente, los Accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir 1 (UNA) nueva acción Serie "O", clase I, representativa de una parte del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, por cada 1,087.97028666 acciones actuales de las que sean poseedores. Los accionistas que posean un número inferior de acciones al antes

Señalado suscribirán la o las acciones que les corresponda de la parte variable del capital social.

Igualmente, los Accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir 1 (UNA) nueva acción Serie "O", clase II, representativa de una parte del capital variable por cada 2.19691204 acciones de las que actualmente sean titulares.

c) Constitución de la reserva legal.

De las utilidades de cada ejercicio debe separarse un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta llegue a ser igual al 20% del capital social pagado.

b) Integración del Capital Contable

Grupo Financiero	Saldo al 31 de Marzo de 2013		
	Histórico	Actualizado	Total
Capital Social	\$ 2,170	\$ 1,365	\$ 3,535
Prima Venta de Acciones	749	2	751
Reservas de capital	17	4	21
Resultados de ejercicios anteriores	(62)	(1,341)	(1,403)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	6	0	6
Resultado del ejercicio	103	0	103
Capital Contable	\$ 2,983	\$ 30	\$ 3,013

c) Aportación de capital en subsidiarias.

Al primer trimestre del año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no ha realizado aportaciones en subsidiarias.

NOTA 19. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN.

Concepto	1T2013
Recuperaciones	\$ 0
Afectación a la estimación por irrecuperabilidad	(2)
Operaciones de seguros	12
Varios	23
Total	\$ 33

NOTA 20. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Banco Multiva

Concentración de riesgos:

Al cierre del primer trimestre, el Banco tiene registrados acreditados, cuyos saldos individuales de los préstamos otorgados son mayores al 10% del capital básico del Banco, como sigue:

	Número de acreditados	Monto de los créditos	Capital básico
1T13*	20	21,796	2,409
4T12	17	19,198	2,375
3T12	15	17,442	2,297

* Capital básico al 31 de diciembre de 2012

Tres mayores deudores

El monto de los financiamientos otorgados a los tres principales deudores al 1T13 es de \$2,169 mpd., el cual se encuentra dentro del límite establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Capitalización -

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco.

	1T13	4T12	3T12	2T12	1T12
Capital Contable	2,671	2,576	2,528	2,428	2,312
Inversiones en acciones de entidades financieras y Controladoras de éstas	(31)	(31)	(29)	29	(28)
ISR diferido activo proveniente de pérdidas fiscales	(251)	(151)	(152)	(171)	(214)
Activos intangibles e impuestos diferidos	(129)	(135)	(124)	(102)	(111)
Erogaciones o gastos cuyo reconocimiento de capital se difiere en el tiempo	0	0	0	0	0
Beneficio del 10% del capital básico contra impuestos	251	151	152	171	214
Capital básico	2,511	2,410	2,375	2,297	2,173
Obligaciones Subordinadas computables	900	1,000	1,000	0	0
Reservas preventivas generales ya constituidas	80	62	54	70	52
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	3,491	3,472	3,429	2,367	2,225

Requerimientos de Capital

Activos en riesgo al 31 de marzo de 2013		
Riesgo de Mercado:	Activos en riesgo	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	334	27
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	215	17
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	877	70
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	9	1
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	39	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Total riesgo de Mercado	1,475	118

Riesgo de Crédito:		
Grupo III (ponderados al 20%)	244	20
Grupo III (ponderados al 50%)	355	28
Grupo III (ponderados al 100%)	17	1
Grupo IV (ponderados al 20%)	113	9
Grupo V (ponderados al 20%)	1,746	140
Grupo V (ponderados al 50%)	3,741	299
Grupo V (ponderados al 150%)	363	29
Grupo VI (ponderados al 50%)	8	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	20	2
Grupo VI (ponderados al 100%)	272	22
Grupo VII (ponderados al 20%)	31	3
Grupo VII (ponderados al 50%)	43	3
Grupo VII (ponderados al 100%)	5,094	408
Grupo VII (ponderados al 115%)	694	56
Grupo VII Bis (ponderados al 20%)	815	65
Grupo VII Bis (ponderados al 100%)	33	3
Grupo VIII (ponderados al 125%)	137	11
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,048	84
Otros Activos (ponderados al 100%)	906	72
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1	332	27
Total riesgo de crédito	16,011	1,281
Total riesgo de mercado y crédito	17,486	1,399
Riesgo operacional	1,952	156
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	19,438	1,555

Índice de capitalización al 31 de marzo de 2013

	1T13	4T12	3T12
Capital a activos en riesgo de crédito:			
Capital básico (Tier 1)	15.68%	16.60%	16.66%
Capital complementario (Tier 2)	6.12%	7.32%	7.39%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	21.80%	23.92%	24.06%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y			
Capital básico (Tier 1)	12.91%	13.27%	13.32%
Capital complementario (Tier 2)	5.04%	5.85%	5.91%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	17.96%	19.12%	19.23%

La suficiencia de capital es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Índice de Capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital básico, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al primer trimestre de 2013, el capital neto es de \$3,491 millones de pesos, el cual representa un incremento del 0.54% en relación con el cuarto trimestre de 2012 como resultado del efecto neto entre la entrada en vigor de Basilea III con la disminución del 10% de las obligaciones subordinadas y el resultado de la operación del trimestre.

Cabe mencionar que el Banco está clasificado dentro de la categoría I según lo dispuesto la Sección primera del Capítulo I, Título Quinto de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, al contar con un índice de capitalización superior al 15%.

Calificadoras

El Banco cuenta con tres calificaciones emitidas por las calificadoras HR Ratings, Fitch y S&P.

El 22 de marzo de 2013, HR Ratings revisó a la alza la calificación crediticia de largo plazo de "HR BBB+" a "HR A-" y de corto plazo de "HR3" a "HR2" para la institución. Asimismo, HR Ratings revisó a la alza la calificación de "HR BBB-" a "HR BBB" la calificación de las obligaciones subordinadas con clave de pizarra MULTIVA 12.

El análisis realizado por HR Ratings incluye la evaluación de factores cualitativos y cuantitativos, así como la proyección de estados financieros bajo un escenario base y uno de estrés. La perspectiva de la calificación es Estable.

La calificación de largo plazo que determina HR Ratings, refleja que el emisor o emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

La calificación de corto plazo que determina HR Ratings, refleja que el emisor o emisión con esta calificación ofrece una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene un mayor riesgo crediticio comparado con instrumentos de mayor calificación crediticia.

La calificación de largo plazo que determina HR Ratings para la emisión de obligaciones subordinadas con clave de pizarra MULTIVA 12, refleja que el emisor o emisión con esta calificación ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos.

El 31 de enero de 2013 Fitch Ratings incrementó las calificaciones de riesgo contraparte de largo plazo a 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)' y ratificó las calificaciones de corto plazo de ambas entidades en 'F2(mex)'. La perspectiva crediticia de largo plazo es 'Estable'.

El incremento de las calificaciones de BMultiva se fundamenta en su mejorado desempeño, fortaleciendo sus ingresos recurrentes y los indicadores de rentabilidad, en virtud del continuo crecimiento de sus actividades crediticias y la gradual consolidación de su modelo de negocios; concentrado en fechas recientes en créditos a gobiernos sub-nacionales que generalmente son de largo plazo, complementados con créditos comerciales diversos. La mejora de la calificación también incorpora la gradual diversificación de sus principales deudores, tras haber incursionado en el segmento de gobiernos a finales de 2011 con una muy elevada exposición en el estado de Coahuila, aunque el grado de concentración sigue siendo elevado. El crecimiento en dicho sector también ha mantenido los significativos descalces de plazos entre sus activos y pasivos, aunque la mejora de la calificación también considera el continuo y gradual fortalecimiento de su perfil de fondeo e indicadores de liquidez. La buena capacidad de absorción de pérdidas y la baja morosidad de la cartera también fundamentan la mejora de la calificación.

La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable. En el mediano plazo, las calificaciones podrían mejorar en la medida que se disminuya significativamente la concentración de su cartera crediticia, llevando la proporción de los veinte mayores deudores por debajo del 50% de la cartera total y su mayor deudor individual por debajo de 15% del total. Lo anterior, acompañado de un indicador de capital tangible a activos tangibles de al menos 10% y manteniendo una rentabilidad operativa por encima del 1% del activo promedio, en adición a reducciones sostenidas en los descalces de plazo entre sus activos y pasivos. Por el contrario, una reversión en la tendencia de desconcentración de su cartera y/o un deterioro en el indicador de capital tangible por debajo de 6.5%, pudieran derivar en una revisión a la baja de sus calificaciones. Un deterioro en la calidad de sus principales acreditados o una reversión en los indicadores de rentabilidad recurrente, también pudieran tener implicaciones negativas.

El 23 de agosto de 2012, Standard & Poor's asigna calificaciones de 'mxA-' y 'mxA-2' a Banco Multiva con perspectiva estable y califica con 'mxBBB' su emisión propuesta de deuda subordinada

Las calificaciones de Multiva y de sus obligaciones subordinadas se basan en nuestra evaluación sobre su 'moderada' posición de riesgo que está limitada por riesgos de concentración que reflejan un mayor riesgo respecto al sector en general en México. En nuestra opinión, la posición de negocio del banco también es 'moderada' y refleja su baja participación dentro de un sistema bancario altamente competido. Las calificaciones también están limitadas por un perfil de fondeo 'inferior al promedio' con respecto a la industria dada la alta participación de depósitos mayoristas. Contrarrestando estos factores negativos, el banco cuenta con un 'adecuado' nivel de capitalización ajustada por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) y una calidad de ingresos que ha venido fortaleciéndose. El formar parte de un importante conglomerado empresarial mexicano también respalda las calificaciones. (Las clasificaciones corresponden a las definiciones de nuestros criterios para calificar bancos).

Asimismo, por razones de negocio, el 10 de octubre de 2012, **Moody's Investors Service** retiró las calificaciones de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Multiva o el Banco), incluyendo: (i) calificación de solidez financiera de bancos (BFSR por sus siglas en inglés) de E+, derivada de una fortaleza crediticia base intrínseca de b3; (ii) calificaciones de depósito de largo y corto plazo en escala global, moneda local (GLC por sus siglas en inglés) de B3 y Not-Prime, respectivamente; (iii) calificaciones de depósito de largo y corto plazo en moneda extranjera de B3 y Not-Prime, respectivamente. Moody's de México, también retiró las calificaciones de largo y corto plazo en Escala Nacional de México de Banco Multiva de “**Ba2.mx**” y “**MX-4**”, respectivamente. Antes del retiro, la perspectiva de todas las calificaciones era estable.

ADMINISTRACION DE RIESGOS (NO AUDITADO)

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

En el Grupo Financiero Multiva la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Banco y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cuál se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de Riesgos-

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección General Adjunta de Tesorería, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

El riesgo de mercado lo define la Institución como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción”; es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

- **Valor en Riesgo (VaR)**

Se calcula el VaR y la sensibilidad de la cartera de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.

- **Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)**

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. Los escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se han determinado considerando el análisis de escenarios históricos relevantes.

Para la cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ± 100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

- **Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de “Backtesting”, que permiten validar si los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

b. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para la administración y análisis detallado, el portafolio global se clasifica en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio que esté alineado con los criterios contables.

De este modo el VaR de mercado se calcula tanto para el portafolio global del Banco, como para los portafolios específicos: Mercado de Dinero, Mercado de Derivados, Mercado de Capitales, Mercado de Cambios.

Información Cuantitativa

El límite de exposición al riesgo de mercado vigente al tercer trimestre para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y el Comité de Riesgos es de \$41.97 , es decir el 1.8% sobre el capital básico del mes de agosto (\$2,332). A continuación se presenta el VaR de mercado por portafolio correspondiente al 3T12.

	1T13	4T12	3T12	2T12	1T12
Portafolio Global	5	5	5	4	4
Mercado de Capitales	0	0	0	0	0
Mercado de Dinero	6	6	6	4	4
Mercado de Cambios	1	1	1	1	1
Derivados	0	0	0	0	0

Entre el 3T11 y el 3T12, se observa una variación significativa derivado del cambio en la composición de las inversiones en mercado de dinero.

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto del 31 de marzo de 2012 al 30 de septiembre de 2012:

	1T13	4T12	3T12	2T12
VaR Total *	5.07	5.49	5.42	4.32
Capital Neto **	3,491	3,472	3,429	2,366
VaR / Capital Neto	0.15%	0.16%	0.16%	0.18%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

** Capital Neto del Banco al cierre del trimestre

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 700 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

Información Cuantitativa

A continuación se presenta el monto de exposición por riesgo de liquidez:

	1T13	4T12	Variación 1T13 vs 4T12
Portafolio	\$ 4	\$ 7	(43%)
Instrumentos financieros	\$ 5	\$ 7	(29%)

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Banco Multiva, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Institución.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

- **Cartera de crédito**

Para administrar el riesgo de crédito de la cartera de crediticia, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento de ésta, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas del Banco y las regulaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

La medición comúnmente utilizada para cuantificar el riesgo de crédito, es la pérdida esperada que enfrentará un crédito en el tiempo, y la pérdida no esperada (capital económico) que requerirá una institución para preservar su solvencia ante cambios no esperados en el riesgo de crédito de sus acreditados.

Banco Multiva para efectos de la medición del riesgo de crédito, constituye reservas para enfrentar dicho riesgo a través del cálculo de la Pérdida Esperada utilizando como referencia parámetros de las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- **Instrumentos Financieros**

Para estimar el riesgo de crédito al que se está expuesto el Banco por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativo, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dada la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México. Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago. Al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Información Cuantitativa

(a) Cartera de crédito

La pérdida esperada del portafolio de la cartera de crédito al 1T13 fue de \$621 mdp, que representa el 2.25% sobre la suma de los saldos de la cartera de créditos de \$23,161 mdp. Por su parte, la pérdida esperada representa el 21.96% sobre el Capital Básico de junio.

(b) Clasificación de la cartera por sector económico

El riesgo de crédito clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 27 de marzo de 2013 se muestran a continuación:

Concepto	2013	
	Monto	%
Comercio	726.85	2.56
Industria	629.45	2.22
Financiero	517.77	1.83
Servicios	3,384.48	11.94
Turismo	244.97	0.86
Construcción	644.06	2.27
Proyectos de Infraestructura	3,769.28	13.30
Laboratorios	217.49	0.77
Educativo	477.71	1.69
Inversionistas	0	0.00
Arrendamiento	7.50	0.03
Agropecuario	686.42	2.42
Estados y Municipios	16,697.85	58.92
Crédito al Consumo	336.03	1.19
	23,160.86	100.00

Instrumentos Financieros

La pérdida esperada por riesgo crediticio emisor al 1T13 es de \$11.5 millones de pesos, que representa el 0.47% sobre el Capital Básico calculado al 27 de marzo de 2013.

Evaluación de Variaciones

	1T13	4T12	Variación 1T13 vs 4T12
Índice de capitalización	19.23%	15.29%	3.94%
Valor en riesgo de mercado	5.4	16	(209%)
Pérdida esperada crédito	613	550	11.43%
Cartera de créditos	28,340	25,531	11.02%

El incremento más relevante del trimestre se observa en el ICAP, el cual se debe a la colocación de obligaciones subordinadas por \$1,000 millones de pesos que se llevó a cabo en el mes de septiembre.

La disminución de valor en riesgo de mercado se explica principalmente a la diversificación del riesgo que se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2012.

Riesgo Operacional-

Información Cualitativa

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.
2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Para la gestión de estos riesgos, la Unidad de Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de “Gestión de Riesgo Operacional incluyendo el Tecnológico y Legal”, basada en dos pilares fundamentales:

- a) Formalización de la Subdirección de Riesgo No Discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.
- b) La convergencia entre la mencionada Subdirección y los dueños de procesos, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de Riesgo Operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución se realice en tiempo y forma.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico)-

Durante el primer trimestre de 2013, el registro acumulado por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue como sigue:

		Miles de Pesos
Quebrantos	\$	481.420
		=====
Total	\$	481.420

Riesgo Legal

Para la gestión del Riesgo Legal, se dividió su administración en las categorías que se muestran a continuación:

- a) Riesgo de Documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.
- b) Riesgo Regulatorio: Abarca revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como, todos los actos que realice la institución cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- c) Riesgo de Información: Proceso para dar a conocer a la institución, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- d) Riesgo de Litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Se ha formalizado una “Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas”, lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales sus causas y costos.

El requerimiento de capital por riesgo operacional, se realizó de acuerdo al modelo del indicador básico.

Casa de Bolsa

(d) Capitalización-

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por dicha Comisión. Al 31 de marzo de 2013, el capital básico y global asciende a \$128 en ambos conceptos.

A continuación se muestran los requerimientos de capital por riesgo de mercado, operativo y riesgo de crédito al 31 de marzo de 2013:

Índices de capitalización	Importe	Porcentaje
Capital a activos en riesgo de crédito	\$ 54	42%
Capital a activos en riesgo de mercado	21	16%
Capital a activos en riesgo de operacional	8	7%
Capital a activos en riesgo totales	83	65%
Exceso de capital	45	35%
Total Capital Global	\$ 128	100%
Índice de suficiencia de capital	1.55 (veces)	

Activos en riesgo al 31 de marzo de 2013:

Riesgo de Mercado:	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 20	2
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa de interés nominal	95	8
Operaciones en UDIS así como en MN con tasa de interés real	136	11
Operaciones en UDIS así como en MN con rendimiento referido al INPC	2	0
Operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio	5	0
Operaciones con acciones o sobre acciones	1	0
Total riesgo de Mercado	\$ 259	21

Riesgo de Crédito:

Grupo RC-1 (Ponderado al 0%)	\$ 0	0
Grupo RC-2 (Ponderado al 20%)	52	4
Grupo RC-3 (Ponderado al 100%)	575	46
Por depósitos, préstamos otros activos y operaciones contingentes	47	4
Total riesgo de Mercado	\$ 674	54
Riesgo de Operativo:		
Por riesgo operacional	\$ 106	8
Total riesgo de Mercado, Crédito y Operacional	\$ 1,039	83

Al 31 de marzo de 2013 la Casa de Bolsa está clasificada dentro de la categoría I según el artículo 204 Bis 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa al contar con un consumo de capital menor al 80%.

Gestión

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa lleva un control estricto sobre el requerimiento de capital que se produce al ejecutar operaciones en los mercados financieros realizando las siguientes actividades:

- Monitoreo diario del capital requerido por las operaciones que se realizan.
- Informe diario a las áreas operativas del capital requerido al inicio de las actividades.
- Evaluación del efecto de las operaciones que se desean realizar para verificar que se encuentran en línea con la estrategia y la toma de riesgos establecidas.

Asimismo, cuando el requerimiento se acerca a los límites establecidos por la Casa de Bolsa, lo hace del conocimiento tanto de las áreas operativas como de la Dirección General para que se tomen las medidas necesarias para reducir el consumo de capital.

Adicionalmente, en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos se presentan las posiciones, capital requerido y con ello, las estrategias que seguirán las áreas operativas.

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (no auditado)

a) Información cualitativa-

En el Grupo Financiero Multiva la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en esta materia, incluidas dentro de la Circular Única de Casas de Bolsa emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la institución.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en la Casa de Bolsa, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de Riesgos-

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la Administración de la Casa de Bolsa, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección de Análisis, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

b) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado lo define la Casa de Bolsa como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción.” es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Casa de Bolsa cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones de la Casa de Bolsa se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

Se calcula el VaR y la sensibilidad de la cartera de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.

(c) Portafolios a los que aplica-

Para una administración y análisis detallado de los portafolios, se clasifica el portafolio global en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio esté alineado con los criterios contables.

Información cuantitativa (no auditada)

Al 31 de marzo de 2013, el valor en riesgo de mercado (VaR) del portafolio global se compone como se muestra a continuación:

31 de marzo de 2013

Riesgos	VaR	% sobre el Capital Básico
Al 31 de marzo	\$ 0.79	0.6%
Promedio primer trimestre de 2013	\$ 0.83	0.7%

Valores promedio de la exposición de riesgo de mercado por portafolio al primer trimestre de 2013 (millones de pesos):

Portafolio	VaR promedio	VaR Máximo observado
Mercado de capitales	\$ 0.0062	\$ 0.0147
Mercado de dinero	\$ 0.8313	\$ 0.9099
Global	\$ 0.8320	\$ 0.9100

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se realiza a través de considerar análisis de escenarios históricos relevantes.

Para la cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica en que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo los siguientes escenarios mediante el desplazamiento de tasas en ± 100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

Información cuantitativa de sensibilidades por portafolio (millones de pesos):

Escenario	Global	Dinero	Capital es
Septiembre 2008	-118.22	-118.16	-0.06
Sensibilidad - 100	1.13	1.13	0
Sensibilidad +100	-18.23	-18.23	0
Shock.PL.Crisis (WTC)	-15.17	-15.17	0
Shock.PL.Crisis (Efecto Lula)	-35.79	-35.79	0
Shock.PL.Crisis (CETES)	-25.53	-25.53	0
Shock.PL.Crisis (Subprime)	-11.98	-11.98	0

Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de "Backtesting", que permiten validar que tanto el modelo como los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

(d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo (de 1 día a 6 meses) con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en riesgo de mercado del activo, la metodología utilizada consiste en calcular el costo estimado en el que se incurriría, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado, tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 700 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

Información Cuantitativa

El riesgo de liquidez implícito al 31 de marzo de 2013 es de 0.64 % sobre el capital global, lo que representa un monto de \$ 0.80 millones de pesos.

(e) Riesgo de crédito-

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

Riesgo contraparte-

El riesgo contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones con títulos de deuda.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es responsable del monitoreo de los límites de exposición de riesgo contraparte del portafolio de instrumentos financieros.

El riesgo de contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones en operaciones con valores y derivados. Aunque la mayoría de las contrapartes de la Casa de Bolsa son entidades de la más alta calidad crediticia, para monitorear el riesgo de contraparte se tienen establecidos límites de exposición al riesgo, mismos que son analizados por el área de crédito y autorizados tanto por el Comité de Financiamiento Bursátil como por el Comité de Riesgos, asimismo se tiene en el sistema operativo parametrizado los indicadores que deben de cumplir las operaciones.

Para estimar el riesgo de crédito al que está expuesta la Casa de Bolsa por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch y Moody’s-.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativo, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento incurra en incumplimiento durante la vida del instrumento, así como de que éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Riesgo emisor-

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México.

Por default, las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago, todos los flujos futuros deben descontarse con una sobretasa. Por esta razón, al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

La pérdida esperada al cierre del mes de marzo asciende a 2.17 millones de pesos, que representa el 1.72% del capital básico de la Casa de Bolsa, con un monto expuesto a riesgo de crédito de 1,588 millones de pesos.

Riesgo operacional, tecnológico y legal-

Información cualitativa

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el “hardware”, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes de la Casa de Bolsa.

2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo.

Para la gestión de estos riesgos, la Dirección de Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de “Gestión de Riesgo Operacional incluyendo el Tecnológico y Legal”, basada en dos pilares fundamentales:

- a) Formalización de la Subdirección de Riesgo No Discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.

- b) La convergencia entre la mencionada Subdirección y los dueños de proceso de Riesgo Operacional, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de Riesgo Operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución se realice en tiempo y forma.

Información cuantitativa (Riesgo operacional, legal y tecnológico)

Durante el primer trimestre de 2013, el registro por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue como sigue:

	Miles de Pesos
Quebrantos	\$ 939.619
Multas	\$ 312.726
	=====
Total	\$ 1.252 345

Riesgo Legal

Para la gestión del Riesgo Legal, se dividió su administración en las categorías que se muestran a continuación:

- c) Riesgo de Documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.
- d) Riesgo Regulatorio: Abarca revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como, todos los actos que realice la institución cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- e) Riesgo de Información: Proceso para dar a conocer a la institución, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- f) Riesgo de Litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Se ha formalizado una “Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas”, lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales sus causas y costos.

El requerimiento de capital por riesgo operacional de capital por riesgo operacional, se realizó de acuerdo al modelo del indicador básico.

EVENTOS RELEVANTES.

En el pasado mes de enero de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Nuevos Criterios Contables para Instituciones de Crédito, los efectos más representativos se dan en los siguientes rubros del Balance General y Estado de Resultados.

Nueva Metodología de crédito al Consumo No Revolvente y al crédito Hipotecario de Vivienda.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores modificó el actual modelo de constitución de reservas preventivas basado en un modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, respecto de las carteras crediticias de consumo no revolvente y vivienda individual, con entrada en vigor el 1 de marzo de 2011.

La aplicación del modelo basado en pérdida esperada en la cartera hipotecaria de vivienda no representó para la institución un requerimiento adicional de reservas preventivas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4.033.01, fracción VIII del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, en materia de requisitos de mantenimiento, GFMULTI cuenta con cobertura de análisis de valores con la Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

BALANCE GENERAL:

En operaciones de derivados se desglosa el concepto de valuación.

Por lo que se refiere a la cartera de crédito, la cartera de consumo se desglosa por tipo de crédito, tarjeta de crédito, automóvil, personales, nómina, adquisición de bienes inmuebles, operaciones de arrendamiento capitalizables y otros créditos de consumo.

Los créditos diferidos y cobros anticipados, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, se deberán presentar de manera neta de los costos y gastos asociados, presentándose en el rubro de otros activos o bien, de créditos diferidos y cobros anticipados, según corresponda su naturaleza deudora o acreedora.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones de créditos, deberán de registrarse como un crédito diferido, amortizándose contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

ESTADO DE RESULTADOS:

El concepto de gastos de administración se reclasifica dentro del resultado de la operación.

Los rubros de otros productos y otros gastos, se reclasifican en el concepto de otros ingresos (egresos) de la operación.

El concepto de participación de subsidiarias no consolidadas y asociadas, se reclasifica antes del resultado al impuesto a la utilidad.

Dichos cambios se realizan a partir del presente mes.

CONTROL INTERNO

Con fecha 20 de febrero de 2012, obtuvimos el informe de Control Interno realizado por nuestros auditores de KPMG Cárdenas Dosal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 199 de la Circular Única para Casas de Bolsa, siendo su resultado: "En nuestra opinión, la Casa de Bolsa ha mantenido un control interno efectivo relacionado con la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, y ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones de la Casa de Bolsa relacionados con la preparación de dichos estados financieros con base en las políticas y lineamientos locales y corporativos establecidos por la administración para la documentación de los controles internos

NOTA 20. ESTADOS FINANCIEROS SERIES
Balance General Consolidado
(cifras en millones de Pesos)

	1 T13	4 T12	3 T12	2 T12	1 T12
ACTIVO					
Disponibilidades	\$ 1,483	\$ 623	\$ 675	\$ 1,546	1,378
Cuentas de margen	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	9,079	8,947	8,510	6,395	6,519
Deudores por reporte	-	-	-	-	151
Cartera de crédito (neto)	27,719	24,947	22,624	17,009	15,154
Cuentas por cobrar (neto)	535	596	655	883	817
Inmuebles mobiliario y equipo (neto)	372	376	366	367	372
Bienes adjudicados neto)	342	343	339	113	94
Inversiones permanentes en acciones	14	14	14	14	14
Impuestos y PTU diferidos (neto)	131	182	210	260	268
Otros activos	234	246	193	216	242
Total Activo	\$ 39,909	\$ 36,274	\$33,586	\$ 26,803	25,009
PASIVO Y CAPITAL					
Captación tradicional	\$ 25,859	\$23,579	19,279	\$17,282	16,180
Préstamos interbancarios y de otros organismos	2,919	3,259	2,829	2,874	2,324
Reservas Técnicas	415	427	444	459	407
Acreeedores por reporte	6,000	4,298	6,449	2,561	2,530
Otras cuentas por pagar	668	764	679	861	946
Obligaciones Subordinadas en Circulación	1,002	1,001	1,005	-	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	33	36	40	55	38
Total pasivo	36,896	33,364	30,725	24,092	22,425
CAPITAL CONTABLE					
Capital contribuido	4,286	4,285	4,285	4,236	4,160
Capital Ganado	(1,376)	(1,708)	(1,681)	(1,681)	(1,682)
Resultado neto	103	333	257	156	106
Total capital contable	3,013	2,910	2,861	2,711	2,584
Total pasivo y capital contable	\$ 39,909	\$ 36,274	\$ 33,586	\$ 26,803	25,009

Estado de Resultados Consolidado
(cifras en millones de Pesos)

	1T 13	4T 12	3 T 12	2T 12	1T 12
Margen financiero	\$ 275	\$ 960	\$ 670	\$ 445	\$ 212
Otros ingresos de la operación	291	971	826	555	-
Ingreso Total	566	1,931	1,496	1,000	212
Gastos de administración y promoción	(282)	(1,198)	(891)	(600)	(288)
Provisiones	(99)	(229)	(179)	(145)	(99)
Resultado de la operación	185	504	426	255	172
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	1	1	1	1
Resultado antes de impuestos a la utilidad	185	505	427	256	173
Impuestos a la utilidad causados	(82)	(199)	(170)	(100)	(67)
Resultado neto	\$ 103	\$ 306	\$ 257	\$ 156	\$ 106

NOTA 21. INDICADORES FINANCIEROS.

Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por trimestre y al 31 de marzo de 2013:

	1T 13	4T 12	3T 12	2T 12	1T 12
Indice de morosidad	0.73	0.71	0.83	1.12	1.15
Indice de cobertura de cartera de crédito vencida	307.43	329.94	285.64	264.21	268.92
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción / activo total promedio)	2.96	3.51	2.71	3.23	3.49
ROE (utilidad neta / capital contable promedio)	13.91	6.79	14.50	7.55	15.18
ROA (utilidad neta / activo total promedio)	1.08	0.56	0.94	0.52	1.60
Indice de capitalización					
6.1) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito	21.80	23.92	24.06	18.59	18.10
6.2) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	17.96	19.12	19.23	15.29	14.69
Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos) *	89.47	79.13	79.26	88.86	190.36
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio.	3.01	2.89	2.66	1.46	1.10

Eventos destacados.

Nueva Metodología de crédito al Consumo No Revolvente y al crédito Hipotecario de Vivienda.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores modificó el actual modelo de constitución de reservas preventivas basado en un modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, respecto de las carteras crediticias de consumo no revolvente y vivienda individual, con entrada en vigor el 1 de marzo de 2011.

La aplicación del modelo basado en pérdida esperada en la cartera de consumo no revolvente representó para la institución un requerimiento adicional de reservas preventivas al 30 de septiembre por \$ 8 reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores conforme al artículo tercero transitorio de fecha 25 octubre de 2010.

La aplicación del modelo basado en pérdida esperada en la cartera hipotecaria de vivienda no representó para la institución un requerimiento adicional de reservas preventivas.

Las anteriores series de Estados Financieros Consolidados hasta diciembre de 2010, no revelan los efectos de la consolidación de Seguros Multiva, S.A. subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, lo anterior por lo impracticable de la misma, en virtud de que las bases contables que utilizaban en años anteriores las instituciones de seguros y fianzas no eran comparables con los criterios contables emitidos por la CNBV

Estas notas son parte integrante a los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Multiva, S.A.B y subsidiarias al 31 de marzo de 2013.

LIC. JAVIER VALADEZ BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. GUSTAVO A. ROSAS PRADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

L.C. Y CIA SOCORRO P. GONZÁLEZ
ZARAGOZA
DIRECTORA DE AUDITORÍA

C.P. IRMA GÓMEZ HERNÁNDEZ
CONTADOR GENERAL